

I.- Datos Generales

Código	Título
EC1666	Diseño de estrategias para el fomento económico a nivel municipal

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como titulares o responsables del área de desarrollo económico municipal, a partir de la identificación de las características del municipio y la elaboración de estrategias para el fomento de la economía municipal.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

Éste Estándar se refiere a la competencia que una persona debe tener, en el diseño de estrategias para el fomento económico a nivel municipal; que van desde la identificación de las características económicas del municipio, de acuerdo a los datos emitidos por fuentes oficiales como: el INEGI, CONEVAL, IMSS y Banxico, identificando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, para la elaboración de las estrategias para el fomento de la economía municipal. También incluye los conocimientos que deberá tener para la realización de esta función.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas, rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló:

De la Administración Pública del Estado de Hidalgo

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

14 de noviembre de 2024

Periodo sugerido de revisión / actualización del EC:

3 años

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

17 de enero de 2025

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO).

Grupo unitario

1113 Presidentes y autoridades municipales.

Ocupaciones asociadas

Dirección de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Dirección de Fomento Económico y Empleo Municipal.

Dirección de Fomento Económico Municipal.

Dirección de Planeación y Desarrollo Económico.

Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal.

Dirección de Proyectos Productivos Municipal.

Directores de Desarrollo Económico Municipal.

Jefe de Fomento Económico Municipal.

Responsable del Área Fomento Económico Municipal.

Responsables de Desarrollo Económico Municipal.

Secretario de Desarrollo Económico y Turismo Municipal.

Titulares del Área de Desarrollo Económico Municipal.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Persona titular o responsable de la gestión del desarrollo económico municipal.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.

Subsector:

931 Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia.

Rama:

9313 Regulación y fomento del desarrollo económico.

Subrama:

93131 Regulación y fomento del desarrollo económico.

Clase:

931330 Regulación y fomento municipal del desarrollo económico.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Colegio de Economistas de Hidalgo A.C.
- Consejo Coordinador Empresarial de Hidalgo.
- Distrito de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal (INDEMUN).

- Municipio de Alfajayucan, Hidalgo.
- Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.
- Municipio de Huichapan, Hidalgo.
- Municipio de Nopala de Villagrán, Hidalgo.
- Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Municipio de Tecozautla, Hidalgo.
- Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
- Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo.
- Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo (SEDECO).
- Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo (UPMH).

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, deberá realizarse de forma simulada considerando que el área de evaluación cuente con los materiales, insumos e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.
- La persona candidata debe presentar sus evidencias documentales, así como los registros documentales y electrónicos de acuerdo con lo solicitado. Para la evaluación no se aceptan evidencias históricas.

Apoyos/Requerimientos

- Espacio de trabajo.
- Equipo de cómputo con acceso a internet.
- Impresora.
- Papelería: lápiz, bolígrafo y hojas blancas.
- Plan Municipal de Desarrollo (impreso/digital).

Duración estimada de la evaluación

- 5:30 horas en gabinete, totalizando 5 horas y 30 minutos.

Referencias de Información

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Banco de México (Banxico).
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).
- Ley de la Economía Social y Solidaria, vigente.
- Ley General de Mejora Regulatoria, vigente.
- Ley General de Sociedades Cooperativas, vigente.
- Ley General de Sociedades Mercantiles, vigente.
- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, vigente.
- Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), vigente.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Diseño de estrategias para el fomento económico a nivel municipal

Elemento 1 de 2

Identificar las características del municipio

Elemento 2 de 2

Elaborar las estrategias para el fomento de la economía municipal

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E5192	Identificar las características del municipio

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La información estadística actual de la población del municipio de acuerdo con el INEGI elaborada:
 - Contiene el nombre del Estado y municipio,
 - Presenta las características demográficas de la población, número de total de habitantes, dividida por edades y sexo,
 - Señala el grado académico de la población y analfabetismo,
 - Contiene la población económicamente activa,
 - Indica la población económicamente ocupada,
 - Presenta la población no económicamente activa, y
 - Contiene el valor agregado censal bruto del municipio.
2. El Directorio de Unidades Económicas Municipal actual, de acuerdo con el DENUE del INEGI elaborado:
 - Presenta el nombre del Estado y municipio,
 - Contiene el número de unidades económicas municipales registradas en el DENUE,
 - Presenta el nivel de desagregación de las unidades económicas por sector, subsector, rama, subrama y clase con base en el SCIAN, e
 - Indica la actividad económica preponderante del municipio.
3. La información geoestadística actual del municipio de acuerdo con el INEGI elaborada:
 - Presenta el nombre del Estado y municipio,
 - Contiene aspectos territoriales de colindancia,
 - Indica el número de localidades,
 - Enlista al menos cinco tipos de infraestructura productiva,
 - Presenta la infraestructura física de comunicación, e
 - Incluye la infraestructura de servicios del municipio.
4. La información del sector agropecuario del municipio de acuerdo con el SIAP actual elaborada:
 - Presenta el nombre del Estado y municipio,
 - Contiene el tipo de actividad agroalimentaria y pesquera de mayor volumen, e
 - Incluye el tipo de actividad agroalimentaria y pesquera de mayor valor de la producción.
5. La información actual de desarrollo social con base en la plataforma del CONEVAL elaborada:
 - Presenta el nombre del Estado, municipio y localidad,
 - Contiene el porcentaje de la población en situación de pobreza y pobreza extrema,

- Incluye el grado de rezago social de la población del municipio, y
 - Presenta en forma de lista/gráfica las localidades con mayor grado de rezago social.
6. La información sobre el empleo formal en el municipio, con base en los datos abiertos de la página oficial del IMSS, elaborada:
- Presenta nombre del Estado y municipio,
 - Contiene el número de personas con empleo formal, y
 - Presenta el número de empleadores.
7. El reporte sobre el importe de ingresos por concepto de remesas del municipio, de acuerdo al Banco de México (Banxico), elaborada:
- Presenta nombre del Estado y municipio, y
 - Presenta el importe de ingresos por concepto de remesas.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

NIVEL

1. Artículo 25, Párrafo 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Conocimiento

GLOSARIO

- | | |
|--|---|
| 1. CONEVAL: | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. |
| 2. Datos abiertos del IMSS: | Se refiere a la información sobre el empleo formal y de empleadores del municipio de acuerdo con el IMSS. |
| 3. DENUUE: | Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. |
| 4. Nivel de desagregación: | Se refiere a la división de las unidades económicas por sector, subsector, rama, subrama y clase con base al SCIAN. |
| 5. INEGI: | Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. |
| 6. Infraestructura física de comunicación: | Es una de las iniciativas que favorecen el desarrollo de la capacidad productiva en una región, a través de las vías aéreas, vías férreas, carreteras y telecomunicaciones etc. |
| 7. PED: | Plan Estatal de Desarrollo. |
| 8. PMD: | Plan Municipal de Desarrollo. |
| 9. PND: | Plan Nacional de Desarrollo. |
| 10. Población económicamente activa. | Está compuesta por la población ocupada más la población desocupada e integrada por personas de 15 años en adelante. |
| 11. Población ocupada: | Compuesta por las personas que tienen un empleo remunerado o ejercen una actividad independiente y han trabajado al menos una hora durante la semana de referencia. |
| 12. Remesas: | Fondos o recursos financieros enviados por personas a sus familiares o amigos, derivado del producto de su trabajo fuera de su país de origen. |
| 13. SIAP: | Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. |
| 14. SCIAN: | Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte. |

- | | |
|--|--|
| 15. Unidad económica municipal: | Establecimiento, desde un pequeño negocio hasta una gran empresa asentada en un lugar, donde se realiza la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios y se encuentran registradas en el Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas (DENUE). |
| 16. Valor agregado censal bruto del municipio: | Es el valor creado durante el proceso productivo en el municipio, que da un mayor valor comercial a un bien. |

Referencia	Código	Título
2 de 2	E5193	Elaborar las estrategias para el fomento de la economía municipal

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

- El análisis situacional de Desarrollo Económico Municipal con base en fuentes oficiales vigentes elaborado:
 - Contiene el nombre y logo del municipio del cual se realiza el análisis,
 - Establece el periodo de gestión de la administración local,
 - Identifica el rango de edad preponderante de la población desagregada por sexo,
 - Presenta el estatus de la actividad económica del municipio,
 - Incluye la información geoestadística,
 - Contiene el Directorio de Unidades Económicas Municipal,
 - Presenta las actividades agropecuarias y pesqueras,
 - Indica las localidades de mayor grado de rezago social,
 - Indica las principales vocaciones productivas,
 - Contiene el número de empleos formales,
 - Describe la infraestructura productiva,
 - Contiene el monto total de remesas,
 - Enlista el principal destino de las remesas dentro del municipio,
 - Contiene el nombre y firma de quien lo elaboró, y
 - Presenta firma de validación de la persona titular del Ayuntamiento y sello del municipio.
- El análisis FODA, elaborado:
 - Contiene el nombre y logo del municipio del cual se realiza el análisis,
 - Establece el periodo de gestión de la administración local,
 - Esta realizado con base al análisis situacional de desarrollo económico del municipio,
 - Describe las fortalezas y oportunidades productivas del municipio, de acuerdo con el valor de la producción de los sectores económicos, que establece el INEGI actualizado, y
 - Contiene las debilidades y amenazas en materia de desarrollo económico del municipio.
- La Estrategia a implementar para fomentar el desarrollo económico municipal, elaborada:
 - Contiene el nombre y logo del municipio,
 - Establece el periodo de implementación,
 - Contiene el nombre de la estrategia iniciando con un verbo en infinitivo,
 - Describe el objetivo de la estrategia con base en el FODA,
 - Presenta la propuesta de solución en concordancia con la vocación productiva del municipio,
 - Describe la población objetivo,
 - Contiene los requerimientos materiales, humanos y financieros,
 - Incluye la alineación al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo,
 - Se presenta alineada a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030,
 - Define al menos dos líneas de acción para su cumplimiento,
 - Establece la meta por línea de acción, y
 - Contiene el nombre y la firma de quien la elaboró.

4. El Programa Anual de Trabajo Municipal (PAT) de fomento económico elaborado:
 - Contiene el nombre y logo del municipio,
 - Establece el periodo de gestión de la administración local,
 - Especifica la alineación al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo,
 - Especifica las metas de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 en materia de desarrollo económico, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo,
 - Contiene el objetivo general,
 - Presenta las estrategias a implementar para fomentar el desarrollo económico municipal,
 - Contiene las líneas de acción y metas anuales,
 - Incluye el cronograma de actividades de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo,
 - Incluye el presupuesto para el cumplimiento del PAT,
 - Contiene el nombre y la firma de quien lo elaboró, y
 - Contiene la firma de validación de la persona titular del Ayuntamiento y sello del municipio.

5. El padrón de programas y servicios para el desarrollo económico local, elaborado:
 - Contiene el nombre y logo del municipio,
 - Establece el periodo de gestión de la administración local,
 - Define el nombre de la institución federal/estatal y municipal,
 - Contiene el nombre del programa/servicio que se ofrece,
 - Describe a quien están dirigidos,
 - Especifica los requisitos,
 - Ubica los url/Páginas Web, y
 - Contiene los teléfonos de contacto.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
2. Tipos de vocaciones productivas.
3. Infraestructura productiva.

NIVEL

Conocimiento
Conocimiento
Conocimiento

GLOSARIO

1. Estrategias para el fomento económico municipal: Conjunto de acciones que promueven los gobiernos municipales para generar un entorno favorable que incida en la creación de nuevas empresas, así como un aumento en la productividad, la competitividad y la creación de empleo, en las nuevas inversiones y las ya existentes, a fin de mejorar una prosperidad de la población.

2. Vocación productiva: Aptitud, capacidad o característica especial que, por su potencial o dinamismo, destaca en el uso de sus recursos naturales, stock de capital acumulado y características de la fuerza laboral de la localidad, generando como resultado un proceso de especialización productiva o potencial de desarrollo, centrado en ciertas actividades, y que constituye el principal motor del desarrollo económico en los gobiernos locales.

- | | |
|--------------------------------|---|
| 3. Infraestructura productiva: | Conjunto de equipamientos destinados a la prestación de un servicio público que, favorecen la capacidad productiva en una región. |
| 4. FODA: | Herramienta de planeación y toma de decisiones que ayuda a entender los factores internos y externos, positivos y negativos de una situación que se quiere mejorar, innovar o incluso prevenir. |